



Consejo Superior de Estadística

Dictamen sobre los cambios metodológicos de la operación estadística Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

En la reunión de la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística del día 11 de junio de 2025, el Instituto Nacional de Estadística presentó el proyecto sobre los cambios metodológicos de la operación estadística Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, desde el punto de vista de su oportunidad y su calidad técnica.

La exposición técnica del proyecto fue realizada de manera telemática por la Subdirección General de Relaciones Internacionales y Agenda 2030 del Instituto Nacional de Estadística el 12 de junio de 2025.

El proyecto fue informado por la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y por la Fundación ONCE.

La Comisión, sobre la base de los informes presentados, valora favorablemente los cambios metodológicos sobre esta operación dictaminada con anterioridad en 2019. El principal objetivo de esta modificación es construir una metodología para evaluar el progreso de los objetivos y metas de la Agenda 2030 a partir de los subindicadores publicados en la Plataforma Nacional de Difusión de los Indicadores ODS del INE

Los *Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* es una operación estadística de síntesis que se planteó por fases. En una primera fase se identificaron los subindicadores que podían obtenerse a partir de las estadísticas del INE, dentro de los indicadores mundiales del marco de Naciones Unidas. En una segunda fase, se incorporaron los subindicadores producidos por los departamentos ministeriales en el marco del Plan Estadístico Nacional. Por último, se están incorporando nuevas fuentes de datos, como son observaciones terrestres o fuentes administrativas.

En la valoración del progreso de los indicadores se tienen en cuenta algunos criterios de selección de los subindicadores y las tasas anuales escaladas se agregan mediante medias no ponderadas. La clasificación de las puntuaciones de meta y de objetivo se ordena en cinco escalones: retroceso significativo, retroceso moderado, estancamiento, progreso moderado y progreso significativo.

Se valora favorablemente la difusión a través de la plataforma nacional de ODS. La información de cada indicador disponible se completa con los subindicadores que contiene, la serie temporal asociada, otros gráficos y mapas adicionales, si es posible.

Adicionalmente, los avances metodológicos de la operación y la metodología propuesta para evaluar el progreso en el cumplimiento de los Objetivos y Metas de la Agenda 2030 facilitan la identificación de aquellos ámbitos en los que se han logrado avances significativos. Todo ello contribuye a orientar mejor la toma de decisiones públicas y

resulta clave para monitorizar la evolución de nuestro país en las distintas dimensiones socioeconómicas del desarrollo sostenible definidas por los ODS, permitiendo comparaciones con los países de nuestro entorno.

La Comisión muestra su posición favorable para la puesta en marcha de los cambios metodológicos sobre esta operación estadística, si bien desea dejar constancia de las siguientes recomendaciones:

- En relación con el procedimiento utilizado para evaluar el progreso de los indicadores, se podría valorar una revisión del esquema de agregación. Si bien las tasas que se agregan son adimensionales y se transforman a una misma escala, lo que podría justificar el uso de medias no ponderadas, en la práctica se introducen ponderaciones implícitas entre los subíndices. Estas ponderaciones que reflejan preferencias deberían ser validadas o, al menos, hacerlas explícitas.

Asimismo, respecto al esquema de segmentación, se recomienda revisar los puntos de corte utilizados para separar los cinco niveles de progreso, ya que también implican preferencias que deberían validarse.

- Dado el interés del proyecto y de cara a mejorar la accesibilidad de los resultados, se podría convocar algún tipo de reto con estudiantes universitarios e investigadores para promover ideas y modelos de explotación adicionales que redunden en una mejora de la difusión de la operación y en una promoción del Instituto.

En este sentido, la validación del sistema de agregación y del sistema de segmentación podrían plantearse como proyectos de colaboración o de desarrollo interno.

- Respecto al uso de nuevas fuentes de información, se recomienda explorar aquellas que contemplen al colectivo de personas con discapacidad y priorizar las fuentes que permitan medir mejor algunas metas/indicadores/subíndicadores para las personas con discapacidad.

En particular se podrían analizar diferentes fuentes para incorporar subíndicadores, para personas con discapacidad, en el desglose de los indicadores 4.5.1 Índices de paridad en la educación; 10.2.1 Proporción de personas que viven por debajo del 50% de ingresos; 11.2.1 Proporción de personas que tienen fácil acceso al transporte público y 11.7.2 Proporción de personas que han sido víctimas de acoso. Entre las fuentes que podrían utilizarse de encuentran: *El empleo de las personas con discapacidad* (IOE: 30320), *El salario de las personas con discapacidad* (IOE: 30331), *Encuesta de discapacidad, autonomía personas y situaciones de dependencia* (IOE: 30418) y *Macroencuesta de violencia con la mujer* (IOE: 65007).

- Por último, se recomienda valorar la difusión y el acceso a los microdatos de la operación, pues resulta fundamental para el análisis y seguimiento de los indicadores. Además, se alinea con los principios recogidos en la Estrategia Europea de Datos.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística con los asistentes que se relacionan en el Anexo, reunida el 30 de octubre de 2025, acuerda emitir por unanimidad dictamen favorable sobre los cambios metodológicos de la operación estadística Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, responsabilidad del Instituto Nacional de Estadística.